

Ayuntamiento de Tous

Anuncio del Ayuntamiento de Tous sobre ayudas a deportistas federados en este municipio. BDNS identificador 583712.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/583712>)

1. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas destinadas a deportistas federados residentes en Tous.

2. Crédito presupuestario.

La presente convocatoria de subvenciones se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 341-22609 'Ayudas fomento jóvenes deportistas federados' del presupuesto municipal para el ejercicio 2021, con un crédito máximo de 2500 euros.

3. Cuantía de la ayuda.

La cuantía de la ayuda se hará efectiva en un solo pago con el siguiente importe:

Cantidad presupuestada

Pago único

Línea 1 = 1500 €

A repartir entre todos los solicitantes con una cuantía máxima de 100€ por cada uno de ellos.

Línea 2 = 1000 €

A repartir entre todos los solicitantes de forma proporcional.

Línea 1: Deportistas no profesionales, menores de 20 años, empadronados en Tous, inscritos en la federación española del deporte que practiquen.

Línea 2: Deportistas de élite o que participen en campeonatos de ámbito autonómico, nacional e internacional, menores de 20 años, empadronados en Tous, inscritos en la federación española del deporte que practiquen, con currículum deportivo acreditado por federación y con acreditación de calendario de competición anual.

4. Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud para este tipo de ayudas se presentará mediante modelo de instancia oficial en los registros habilitados del Ayuntamiento, desde el día siguiente a su publicación hasta el 30 de noviembre de 2021.

En Tous, a 13 de septiembre de 2021.—El alcalde, Cristóbal García Santafilomena.